



06 MAY 2010

Rebeca Idrovo Delo

33/24

Cuenca, Marzo 4 del 2010

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE SAN BLAS CENTRAL PLAZA
SANBLACENTER S.A.

Al haber sido considerada como COMISARIO de la empresa SAN BLAS CENTRAL PLAZA SANBLACENTER S.A., pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente Informe del ejercicio económico 2009.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la Empresa como son: Estados de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance de Comprobación, Actas de Juntas, y otros documentos del año 2009, así como los comprobantes que soportan estos registros contables, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa, ya que los márgenes de utilidad bruta, y utilidad neta, tienen su razonabilidad con el nivel de ventas, costos y gastos.

Dentro de la administración interna de la empresa, se establece departamentos de compras, de ventas, de cobros, de personal, contable y otros, cuyas labores están perfectamente determinadas y existe la coordinación adecuada entre los diferentes departamentos.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quién toma las decisiones directamente, y en algunas en base a consultas con el presidente. También tiene reuniones semanales con cada uno de los departamentos para conocer sobre las novedades de la semana y las proyecciones para la siguiente.

Dentro del análisis de la parte numérica, la empresa obtiene una Utilidad Operacional de 14.442.25 dólares, con ingresos de 928.021.32 dólares y Gastos Operacionales por 162.181.95 dólares.

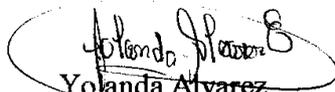
Se dispone de un Activo total de 804.044.30 dólares, un Pasivo de 748.459.52 dólares y un Patrimonio por 55.584.79 dólares. Este patrimonio es bajo, debido a las pérdidas acumuladas y a las utilidades bajas que se presentan cada año.

La empresa tiene como norma especial la de cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales como es con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, así como con los impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al Seguro Social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo puede existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

En todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo, esperando que se cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios.

Atentamente:


Yolanda Alvarez
COMISARIO